



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

53º período de sesiones

2 a 13 de marzo de 2009

Tema 3 a) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: el reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA

Declaración presentada por Alusa International, la Asociación Internacional de Mujeres Armenias, la Asociación Internacional de Mujeres de la Radio y la Televisión, la Asociación Internacional Soroptimista, la Asociación Mundial de Campesinas, el Comité pro UNIFEM de los Estados Unidos, la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, la Federación Internacional de Abogadas, la Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales, la Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales, la Federación Internacional de Mujeres Juristas, la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, la Federación Mundial de Organizaciones de Mujeres Ucranianas, el Programa de Financiamiento Ascendente, la Sociedad de Médicos Misioneros Católicos, Virginia Gildersleeve International Fund y Zonta International, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

* E/CN.6/2009/1.



Declaración*

Nosotras, organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, todas las cuales somos integrantes del Comité de Organizaciones no Gubernamentales relacionadas con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), deseamos tomar nota de las numerosas contribuciones sustantivas hechas por el Fondo en pro de la consecución de los objetivos relacionados con el tema prioritario del actual período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, “El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA”.

Las actividades del UNIFEM se centran en la consecución de cuatro objetivos estratégicos:

- Fortalecer la seguridad económica y los derechos de la mujer
- Poner fin a la violencia contra las mujeres
- Revertir la propagación del VIH/SIDA entre mujeres y niñas
- Lograr la igualdad entre los géneros en la gobernanza democrática en tiempo de paz y en tiempo de guerra

La promoción de los derechos de la mujer en cada una de las esferas relacionadas con esos objetivos es esencial para que se produzcan los cambios fundamentales en el plano social sin los cuales no se podría lograr el reparto equitativo de las responsabilidades entre hombres y mujeres.

Habida cuenta de que las funciones de género socialmente definidas no sólo responden a normas sociales y culturales profundamente arraigadas, sino que además se ven a menudo reforzadas por las leyes, las estructuras políticas y las políticas económicas y sociales de cada país, el UNIFEM ha desarrollado una labor de vanguardia en el sistema de las Naciones Unidas al ayudar a los gobiernos a cumplir las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. El UNIFEM, además, ha impartido cursos de capacitación a organizaciones no gubernamentales para que, sobre la base de los compromisos asumidos en virtud de la Convención, les pidan cuentas a los gobiernos de sus países por sus promesas y, asimismo, aboguen por la adopción de reformas constitucionales, decisiones judiciales, nuevas leyes nacionales y programas y políticas gubernamentales con el fin de empoderar a la mujer y lograr en la práctica una igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a nivel nacional y local.

Los estereotipos de género perpetúan la existencia de relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres y de entrada repercuten negativamente en la vida familiar de la mujer, en cuyo ámbito el reparto no equitativo de las tareas domésticas y de prestación de cuidados restringen el acceso de la mujer a la educación y el empleo y limitan su capacidad de participar en la vida pública. Apenas se reconoce el valor económico del trabajo no remunerado de la mujer como contribución al crecimiento económico y el desarrollo social. El UNIFEM ha estado a la vanguardia de la realización de estudios sobre el empleo del tiempo, que han aportado datos y análisis a los gobiernos nacionales y los interesados de la sociedad

* Se publica sin revisión editorial.

civil sobre cuya base asignar recursos presupuestarios a la prestación de servicios de capacitación para la mujer, cuidado de niños y ancianos, transporte y suministro de agua y combustible. Estas iniciativas ofrecen a la mujer oportunidades de participación en la vida económica y política de la sociedad en una escala mayor y sobre bases más equitativas. El UNIFEM también se esfuerza, con la cooperación de las mujeres de las comunidades locales en todo el mundo, por crear oportunidades de empleo para la mujer y, a tal fin, ofrece capacitación, forma aptitudes en materia de gestión y comercialización e imparte conocimientos especializados que permiten a la mujer aprovechar al máximo esas oportunidades.

La violencia contra la mujer, que es un problema de carácter endémico, nos recuerda que en la mayoría de las culturas todavía no se considera a la mujer como igual al hombre y siguen sin materializarse los cambios de actitud que son indispensables para el reparto equitativo de las responsabilidades entre los hombres y las mujeres. A nivel mundial, una de cada tres mujeres es víctima de la violencia, perpetrada en la mayoría de los casos por una persona que la víctima conoce. Por otro lado, los costos económicos de la violencia contra la mujer empobrecen a personas, familias y comunidades y merman el desarrollo económico de cada país. Según una encuesta realizada en los Estados Unidos en 2003, el costo anual de la violencia doméstica se estimaba en 500.900 millones de dólares, desglosados como sigue: 400.100 millones de dólares por concepto de servicios médicos y de salud y 100.800 millones por concepto de pérdidas de la productividad. El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas en apoyo de las medidas para eliminar la violencia contra la mujer, administrado por el UNIFEM, ha concedido subvenciones por valor de 18 millones de dólares a más de 260 iniciativas locales y nacionales en 120 países para erradicar la violencia por motivo de género. En los programas del UNIFEM, que desempeñó un papel decisivo como asociado de las organizaciones no gubernamentales en los esfuerzos por lograr la aprobación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, se hace particular hincapié en la prevención de la violencia sexual y por motivo de género contra la mujer y la protección de la mujer contra ese tipo de violencia en países en conflicto o que acaban de salir de un conflicto. Los esfuerzos del UNIFEM por asegurar la presencia de la mujer en todas las negociaciones de paz, y el establecimiento de prioridades que tienen en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas en las actividades de reconstrucción después de los conflictos son esenciales para renovar los compromisos de la sociedad respecto de la promoción del reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres.

Las estrategias del UNIFEM para eliminar la violencia contra la mujer también han combatido las causas de la violencia en la mente de los hombres que la perpetran, con las actividades realizadas en los cuatro países en que el proyecto Asociación para la Paz ayuda a crear programas contra el maltrato físico gestionados por los tribunales. Las zonas para el empoderamiento de la mujer son una iniciativa del UNIFEM dirigida a combatir el VIH/SIDA en las mujeres y los hombres por medio de sesiones de capacitación centradas en la divulgación de los beneficios de la igualdad entre las mujeres y los hombres. En seminarios organizados por el UNIFEM para funcionarios gubernamentales de países del Caribe se examinaron las consecuencias de las estrategias nacionales de lucha contra el SIDA desde el punto de vista del género.

El UNIFEM ha reconocido e incorporado en su labor fundamental el concepto de que cuando las mujeres se organizan entre sí y participan en las estructuras de gobierno a nivel local y nacional, particularmente en los procesos de adopción de decisiones, sus voces y su influencia en la formulación de políticas puede repercutir directa y positivamente en su vida y la de sus familiares. En muchos países del mundo, el UNIFEM fomenta la capacidad de la mujer mediante la capacitación y la creación de oportunidades económicas que aumentan su autoestima y promueven la igualdad entre los géneros en la familia y la comunidad. El UNIFEM ayuda a planificar comunidades con y para la mujer, a fin de que las mujeres y las niñas puedan participar con mayor libertad y seguridad en la vida de las comunidades. El UNIFEM ayuda, además, a ampliar el espacio de participación política de la mujer, para que el liderazgo de las mujeres como votantes, candidatas o titulares de cargos públicos conduzca a una igualdad sustantiva entre los géneros y al reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres en todos los aspectos tanto de la esfera privada como de la esfera pública.

Instamos a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a que incorpore en sus conclusiones finales la inestimable labor del UNIFEM, antes descrita, como componente básico de los esfuerzos ulteriores en pro de la consecución de los objetivos relacionados con el tema prioritario de este año: “El reparto equitativo de las responsabilidades entre mujeres y hombres, incluidos los cuidados prestados en el contexto del VIH/SIDA”.

Alusa International	Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor	Federación Internacional de Mujeres Universitarias
Asociación Internacional de Mujeres Armenias	Federación Internacional de Abogadas	Federación Mundial de Organizaciones de Mujeres Ucranianas
Asociación Internacional de Mujeres de la Radio y la Televisión	Federación Internacional de Centros Sociales y Centros Vecinales	Programa de Financiamiento Ascendente
Asociación Internacional Soroptimista	Federación Internacional de Mujeres de Negocios y Profesionales	Sociedad de Médicos Misioneros Católicos
Asociación Mundial de Campesinas	Federación Internacional de Mujeres Juristas	Virginia Gildersleeve International Fund
Comité pro UNIFEM de los Estados Unidos		Zonta International